

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de mantenimiento al sistema hidrosanitario de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, estado de Hidalgo

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento al sistema hidrosanitario contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.

1) Se realizó la invitación a seis prestadores de servicios: CONSORCIO CONSULTOR PROJECKTA, SA DE CV; TITANIUM EDIFICACIONES, SA DE CV; VIDRIO Y ALUMINIO INDUMETAL, SA DE CV; JUAN ISAAC BAUTISTA MONROY, COMCASE, SA DE CV Y CORPORATIVO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO COSELMA, SA DE CV

2) Se recibió 1 cotización, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.

3) Se realizó el dictámen resolutivo técnico y el comparativo económico de la cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Garantizar las mejores condiciones de funcionamiento y conservación del sistema hidrosanitario de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, así como mejorar las condiciones de funcionamiento de este en aras de prolongar su vida útil y con ello, garantizar la seguridad y estado de conservación del propio inmueble, así como un mejor servicio para los usuarios de la sede.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción V, 46, 47, 95, 96, 97 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMEN RESOLUTIVO	
		Técnico	Comparativo Económico
CONSORCIO CONSULTOR PROJECKTA, SA DE CV	Servicio de mantenimiento al sistema hidrosanitario	Favorable	Favorable

RESOLUTIVO

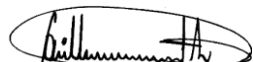
Una vez realizado el dictamen resolutivo técnico y el comparativo económico, se tiene que en ambos obtuvo valoración favorable la empresa persona moral CONSORCIO CONSULTOR PROJECKTA, SA DE CV. En cuanto al costo, ofertó un importe menor al costo estimado brindado por la DGIF, pero que se encuentran dentro del 20% máximo a la baja, considerado en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 y el Acuerdo General que establece las Bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se considera como propuesta solvente. Por lo antes expuesto, en apego a medidas de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos asignados a esta sede, considerando las mejores condiciones de contratación en beneficio de este Alto Tribunal, la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo; estima conveniente y procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a CONSORCIO CONSULTOR PROJECKTA, SA DE CV; en virtud de que su oferta se encuentra dentro de los parámetros de contratación establecidos, se considera que ha entendido a plenitud los alcances técnicos mínimos requeridos por esta sede y ha realizado estos trabajos en ocasiones anteriores, lo que ha permitido constatar que sus servicios son puntuales y de acuerdo a la calidad que ofrece.

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
CONSORCIO CONSULTOR PROJECKTA, SA DE CV	\$ 66,583.50	\$ 10,653.36	\$ 77,236.86	742.95

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación, la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo; generará el aviso de adjudicación correspondiente y en apego a lo establecido en el AGA XIV/2019, se elaborará contrato simplificado por tratarse de una adjudicación mayor a 400 UMAS. La prestación del servicio se realizará durante un período no mayor a 10 días naturales, comprendido a partir del día siguiente a la fecha de firma del referido contrato. En las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo; con cargo al presupuesto de la unidad responsable 21331301S0010001, centro gestor 053 partida 35101 "Mantenimiento y conservación de inmuebles".

ELABORÓ



L. C. GUILLERMO LUCAS SERRANO

AUTORIZÓ



C. P. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTORA DE LA CCJ EN PACHUCA,
HIDALGO